



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 544.-

POR LA CUAL SE DESIGNA AL MINISTRO ADOLFO RAÚL LEGUIZAMÓN GIMÉNEZ COMO DIRECTOR DE CORREO DIPLOMÁTICO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Asunción, 9 de julio de 2024

VISTO: El Memorandum VMAAT/SG/N° 355/2024 del 28 de junio de 2024, que cuenta con el parecer favorable del Viceministro de Administración y Asuntos Técnicos, por medio del cual se eleva a consideración designar al Ministro Adolfo Raúl Leguizamón Giménez como Director de Correo Diplomático, dependiente de la Secretaría General del Ministerio de Relaciones Exteriores; y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 8° de la Ley N° 1635/2000, establece que el Ministro de Relaciones Exteriores es la autoridad superior jerárquica y administrativa del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Que, por el artículo 7 del Decreto N° 1759 del 28 de mayo de 2024, se dan por terminadas las funciones del Ministro Adolfo Raúl Leguizamón Giménez, en el Consulado de la República del Paraguay en la ciudad de Neuquén, República Argentina y se lo designa a prestar servicio en la sede del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Que una buena distribución de los funcionarios que prestan servicio en las diversas dependencias del Ministerio de Relaciones Exteriores favorecerá al mejor cumplimiento de los fines propuestos.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

R.E.S.U.E.L.V.E.:

Art. 1° Designar al Ministro Adolfo Raúl Leguizamón Giménez como Director de Correo Diplomático del Ministerio de Relaciones Exteriores, a partir del 15 de julio de 2024.

Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y archivar.


Embajador Rubén Ramírez Lezcano
Ministro

N° _____